

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:38:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2026	00025	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:6/02/2026,Oficio:7730 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. LILIANA - VALENCIA SOTO : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:38:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/02/26	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:6/02/2026,Oficio:7730 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. LILIANA - VALENCIA SOTO : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL DIGITAL
22/01/26	Tramite Auto Interlocutorio	LILIANA - VALENCIA SOTO : : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 22/01/2026 SE ENVIA FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM	
22/01/26	Fallo de Tutela	LILIANA - VALENCIA SOTO : SE EMITE FALLO DE TUTELA DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR LILIANA VALENCIA SOTO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ACTORES Y ACTRICES LILO VALENCIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), BANCOLOMBIA Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. // CYCR	
14/01/26	INGRESO OFICIOS VARIOS	LILIANA - VALENCIA SOTO : INGRESA AL DESPACHO A LA FECHA 14/01/2026 OFICIO DE DIAN - ASUNTO: INFORME TUTELA****URGENTE***CSA****MCRR****	
13/01/26	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	LILIANA - VALENCIA SOTO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DE SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	
09/01/26	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	LILIANA - VALENCIA SOTO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA BANCOLOMBIA	
08/01/26	Tramite Auto Interlocutorio	LILIANA - VALENCIA SOTO : CUMPLE AUTO DEL 08/01/2026 SE REMITE AUTO-OFICIOS-ANEXOS A ACCIONADOS-ACCIONTE NOTIFICA AVOCA ACCIÓN DE TUELA*** MAD CSA.	
08/01/26	Auto Admite Tutela	LILIANA - VALENCIA SOTO : AVOQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por la ciudadana LILIANA VALENCIA SOTO, en calidad de promotora de la sociedad ACTORES Y ACTRICES LILO VALENCIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, contra BANCOLOMBIA y la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN	
08/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/01/2026 a las 10:57:40	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BANCOLOMBIA S.A	8909039388 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.